

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000329/2026** - Secretaría Académica solicita Conversión de Excedente Financiero a puntos inciso 1 por jubilación agente docente Gerardo Lutz PANTAENIUS, JTP simple regular; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1515-23 de fecha 7 de diciembre de 2023, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Mgter. Gerardo Lutz PANTAENIUS - D.N.I. 13.376.745 a partir del 1° de diciembre de 2023, por acogerse al beneficio de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1° de diciembre de 2023, arrojando un excedente financiero convertido en 3,95 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **055/2026**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del docente Gerardo Lutz Pantaenius. En 3,95 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1° de julio de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

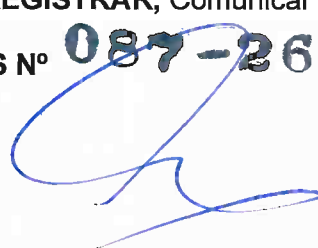
ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales un total de 3,95 puntos (tres puntos con noventa y cinco centésimas).

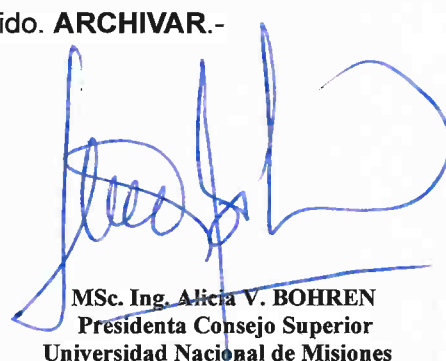
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N°

087-26

dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones